



**Be sure.**

**I. CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV)**

**INDICE:**

- 1. Definiciones**
- 2. Marco Regulatorio**
- 3. Condiciones**
- 4. Precios Publicados**
- 5. Impuestos**
- 6. Facturación**
- 7. Gastos de envío**
- 8. Plazos de entrega**
- 9. Pago**
- 10. Información**
- 11. Derecho de desistimiento**
- 12. Garantía**
- 13. Fuerza Mayor**
- 14. Política de Privacidad, Política de Cookies, Protección de Datos y Confidencialidad**
- 15. Contratos de exportación a otros países**
- 16. Propiedad y Riesgo**
- 17. Responsabilidad e Indemnización**
- 18. Jurisdicción**

**II. Condiciones Generales de Venta específicas en la Tienda Online**

**III. Condiciones Generales de Venta específicas para Saveris 1 y Saveris 3**

**IV. Condiciones Generales de Venta específicas para el montaje, instalación y puesta en servicio**

**V. Condiciones Generales de Venta específicas para la adquisición de Software y Licencias de Software**

## **I. CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV)**

### **Términos y condiciones**

#### **1. Definiciones**

De ahora en adelante

- 1.1. El término "Testo" significará Instrumentos Testo S.A.
- 1.2. El término "Cliente" significará cualquier persona física o jurídica que compre bienes o servicios de reparación y/o calibración de Testo
- 1.3. El término "Distribuidor" significará cualquier persona física o jurídica que compre bienes de TESTO y los revenda a clientes sin haberlos modificado.
- 1.4. El término "Producto" significará bienes y/o servicios de reparación y/o calibración

#### **2. Marco Regulator**

- 2.1 Conforme a la Ley General 1/2007, de 16 de noviembre, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, son consumidores o usuarios las personas físicas que actúen con propósito ajeno a su actividad comercial.

Como consecuencia de ello y de acuerdo con la finalidad para la que los artículos objeto de estas condiciones generales de venta fueron diseñados, fabricados y comercializados, los clientes de Testo necesariamente actúan en el marco de su actividad empresarial y no pueden ser considerados consumidores o usuarios a los efectos de la citada ley. Es por ello que, en todo lo relacionado con la compraventa de nuestros productos se deberá estar a las condiciones de venta estipuladas por esta empresa, y en su defecto, a lo regulado en el Código Civil.

#### **3. Condiciones**

- 3.1. Estas condiciones se aplican y se consideran incorporadas en todos los pedidos, contratos, presupuestos y ofertas relacionadas con el suministro y venta de Productos de Testo que se den actualmente y en el futuro. Estas condiciones sustituyen a los términos y condiciones contenidos en cualquier pedido del Cliente, a menos que Testo acuerde lo contrario por escrito. En ningún caso, incluso no habiéndose interpuesto ningún tipo de objeción por parte de Testo, se podrán aplicar otras condiciones que no se hayan previamente establecido por contrato.
- 3.2. Concretamente, para todos los pedidos realizados en nuestra Tienda online, a través de la URL [www.Testo.com/es-ES/tiendaonline](http://www.Testo.com/es-ES/tiendaonline), se aplicarán las "Condiciones Generales de Venta (CGV)" expresadas en las cláusulas de la 1 a la 17, así como las "Condiciones Generales de Venta Específicas en la Tienda online" que podrán consultar en las cláusulas 18 a 20.

La responsabilidad de Testo se limita al cumplimiento de las correspondientes especificaciones de producto



3.3. El Cliente asume toda responsabilidad en lo relativo a la aplicación y adecuación funcional de lo que se le ofrece.

3.4. En caso de defectos en el pago y dudas justificadas acerca de la solvencia o credibilidad financiera del cliente, Testo tendrá derecho -sin perjuicio de los otros derechos aplicables- a solicitar avales o pagos anticipados para entregas o servicios especiales, entregas o servicios contra reembolso o pago anticipado, y a solicitar el pago inmediato de todas las reclamaciones derivadas de la relación comercial.

#### **4. Precios publicados**

4.1. Todos nuestros precios están indicados en euros (€)

4.2. A los pedidos realizados se les aplicará los precios vigentes en el momento de la entrega del Producto.

4.3. Testo puede modificar los precios en cualquier momento antes de la ejecución de la compra online por parte del Cliente.

4.4. Testo se reserva el derecho a corregir, sin previo aviso, los errores tipográficos y/o administrativos en precios y/o especificaciones si los hubiera.

4.5. Los precios publicados por cada Producto no incluyen ni los costes de transporte ni de packaging.

#### **5. Impuestos**

5.1. El Impuesto aplicable en España es el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)

5.2. Para compras realizadas desde Andorra y/o Islas Canarias el impuesto aplicable también es del 21%. En estos casos, el Cliente deberá gestionar la devolución de dicho impuesto en la Oficina de Aduanas

5.3. Todos los precios indicados no incluyen IVA.

5.4. El IVA que se aplica a los productos y servicios es el vigente en cada momento

#### **6. Facturación**

6.1. Testo entregará la factura al cliente a través del correo electrónico indicado por él. El Cliente recibirá la factura impresa en papel solo si lo solicita de forma explícita poniéndose en contacto con el departamento de administración de Testo.

## 7. Gastos de Envío

### 7.1. Gastos de envío de material:

Península:.....10€

Islas Canarias:.....de 0 a 2 kg: 50€ / de 2,01 a 5 kg: 60€ / +5 kg: consultar

Portugal:.....península:14€/Islas:85€

Andorra, Ceuta y Melilla: consultar

7.2. Los gastos de envíos no incluyen I.V.A., ni aranceles, ni gastos de importación.

7.3. Los gastos de envío que aparecen en la web son orientativos. Testo se reserva el derecho de modificarlos según sea el lugar de envío, peso del producto, volumen de la mercancía, etc. El departamento comercial se pondrá en contacto previamente con el cliente en estos casos especiales, para definir el importe exacto de esos gastos.

## 8. Plazos de entrega

### 8.1. Plazos de entrega del Producto disponible en:

8.1.1. Stock de Testo (Cabrils): 2 - 3 días laborables

8.1.2. Stock de Testo SE & Co. KGaA (Alemania): 7 - 10 días laborables

### 8.2. Respecto a los plazos de entrega:

8.2.1. Los plazos de entrega computarán a partir de la fecha de recepción del pedido.

8.2.2. Los plazos de entrega indicados están previstos para pedidos recibidos en días laborables en horario de 8:00H a 15:00H. Para pedidos recibidos en días festivos o fuera del horario indicado, el plazo de entrega se contará a partir del primer día laborable.

8.2.3. La fecha final prevista se notificará al completar su pedido

8.2.4. Los sábados no se realizarán entregas de pedidos

8.2.5. Testo no se hace responsable de las pérdidas, daños y/o perjuicios resultantes, directa o indirectamente, en el caso de que no pudiera cumplirse con dichas fechas

8.2.6. Las fechas indicadas para la entrega son solo aproximadas y, a este respecto, los tiempos no son la esencia del contrato. Bastará con que Testo realice la entrega dentro de un tiempo razonable respecto a la fecha de entrega citada; se debe tener en cuenta todas las circunstancias concretas.

## 9. Pago

### 9.1. Para clientes nuevos, la primera compra se puede formalizar de diferentes formas:

9.1.1. En Efectivo previo a la entrega del material o contra entrega del material

9.1.2. Por Transferencia, previo a la entrega de material

9.1.3. Con Tarjeta de crédito, previo a la entrega de material. Se permite el pago por VISA, MASTERCARD, MAESTRO, AMERICAN EXPRESS, DINERS, DISCOVER, JCB y UNION PAY INTERNATIONAL.

NOTA: Motivos por el que puede ser rechazada su tarjeta de crédito

- La tarjeta puede estar caducada. Compruebe que su tarjeta no exceda la fecha de validez.
- Puede que se haya alcanzado el límite permitido de la tarjeta de crédito. Consulte con su banco.
- Puede que haya introducido algún dato incorrecto. Compruebe que haya rellenado correctamente todos los campos necesarios.

9.2. **Para clientes existentes**, se respetarán las condiciones de pago pactadas.

Estas condiciones podrán ser modificadas y su aplicación siempre será bajo previo aviso al cliente.

9.3. Cuando las condiciones de pago pactadas se han excedido, Testo se reserva el derecho de cargar un interés del 9% por encima del tipo de interés básico sin perjuicio de la reclamación por daños y perjuicios.

9.4. En caso de demora en el pago y de dudas justificadas sobre la solvencia del cliente o distribuidor, Testo estará autorizada, sin perjuicio de otros derechos, a exigir garantías o anticipos por entregas y servicios pendientes o a realizar entregas y servicios solo contra reembolso o pago por adelantado y a hacer exigibles inmediatamente todas las reclamaciones derivadas de la relación comercial.

## 10. Información

10.1. Las ilustraciones, descripciones y datos técnicos especificados en cualquiera de los Productos, así como las listas de precios y exposiciones (escritas u orales) de Testo realizadas por cualquier representante de Testo, solo se proporcionan para brindar a los clientes una imagen y una descripción aproximadas y no son la base de ninguna responsabilidad contractual.

10.2. Testo no podrá ser considerada responsable de sus contenidos por parte de cada uno de los usuarios y/o Clientes que no respete la legislación y normativas vigentes. El usuario y/o Cliente es el único y exclusivo responsable de la comunicación de información y datos incorrectos, falsos o relativos a terceros (en caso de que éstos no hayan expresado consentimiento al respecto), así como del uso incorrecto de los mismos.

10.3. Se excluye explícitamente toda garantía o condición basada en la información derivada de dichas ilustraciones, descripciones o declaraciones.

10.4. Los diseños de productos están sujetos a modificaciones sin previo aviso.

10.5. Testo se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la especificación de cualquier componente o instrumento, así como de realizar dichos cambios sin que ello suponga obligación alguna de incorporar tales modificaciones en los equipos suministrados anteriormente.

10.6. Los Productos pueden ser discontinuados a criterio exclusivo de Testo.

## 11. Derecho de desistimiento

### 11.1. Condiciones generales

- 11.1.1 El Cliente tiene derecho a desistir del contrato de compraventa en el plazo máximo de 14 días naturales sin necesidad de justificación.
- 11.1.2 Para ejercer el derecho de desistimiento, el Cliente deberá notificar a Testo su decisión de desistir del contrato de compraventa a través de una declaración fehaciente e inequívoca que lo manifieste al correo electrónico [info@testo.es](mailto:info@testo.es)
- 11.1.3 El plazo para ejercer el derecho de desistimiento expirará a los 14 días naturales a contar desde el día que el Cliente o un tercero por el Cliente indicado, distinto del transportista, recibió el Producto
- 11.1.4 Las condiciones generales de devolución, sobre los Productos comprados por el Cliente, se aplican a todos los Productos de Testo con la excepción de productos fabricados bajo pedido, con figuraciones específicas tales como Sondas especiales, transmisores, modificaciones sustanciales de productos estándar, etc. y/o servicios de calibración solicitados con o sin producto. Las condiciones generales de devolución aquí descritas sustituyen a los términos y condiciones contenidos en cualquier pedido del Cliente a menos que Testo acuerde lo contrario por escrito.
- 11.1.5 El derecho de desistimiento solo es aplicable cuando los productos son comprados directamente a Testo; en el caso de que los productos hayan sido comprados a un intermediario o distribuidor, el Cliente deberá ponerse en contacto con este.

### 11.2. Devolución de productos

- 11.2.1. Todos los productos deben devolverse en un plazo de 14 días desde la comunicación del desistimiento, de lo contrario Testo se reserva el derecho de rechazar la devolución.
- 11.2.2. Todos los productos deben ser devueltos con el albarán de entrega y en su embalaje original; no han debido ser usados y deben encontrarse en perfecto estado de funcionamiento, de lo contrario, Testo se reserva el derecho a rechazar la devolución, y en caso de aceptarla, podrá deducir del importe a reembolsar la cantidad correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de gastos de preparación para su nueva puesta en el mercado.
- 11.2.3. Los productos deben entregarse en:
  - Instrumentos Testo, S.A.
  - A la Att.: Rble. de Administración
  - Zona Industrial, C/ B, nº2
  - 08348 Cabriels (Barcelona)
  - [info@Testo.es](mailto:info@Testo.es)

En este caso el Cliente debe asumir el coste directo de devolución de los productos.

11.2.4. El cliente podrá utilizar el modelo de formulario de desistimiento que figura a continuación, aunque su uso no es obligatorio.

Modelo de formulario de Desistimiento

Instrumentos Testo, S.A.  
A la Att: Rble. de Administración  
Zona Industrial, C/ B, nº2  
08348 Cabrils (Barcelona)  
[info@testo.es](mailto:info@testo.es)

Por la presente le comunico que desisto de mi contrato de venta del  
Producto:

Modelo:	Nombre del Cliente (empresa):
Número de referencia:	Domicilio del Cliente (empresa):
Pedido realizado el:	Solicitante (persona de contacto):
Pedido recibido el:	

Firma del cliente

11.3. Comprobación del Producto devuelto

11.3.1. Todos los productos devueltos se someterán a una inspección y/o prueba(s) para establecer su puesta en el mercado antes de poder ofrecer un reembolso, reparación o reemplazo. Testo se compromete a proporcionar una respuesta formal dentro de las 72 horas posteriores a la recepción de los productos devueltos.

11.4. Consecuencias del Desistimiento

11.4.1. En caso de proceder el desistimiento, Testo reembolsará al cliente el importe del precio del artículo pagado a excepción de los gastos de transporte. Serán por cuenta y cargo del cliente los costes de devolución.

11.4.2. El plazo para que Testo realice la devolución correspondiente es de como máximo de 14 días naturales a partir de la fecha en la que se informe a Testo de la decisión de desistir del presente contrato.

11.4.3. Testo procederá a efectuar dicho reembolso por transferencia bancaria.

11.5. Desistimiento no aplicable

11.5.1. El derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos de compraventa que tengan como objeto principal o accesoriamente una prestación de servicios, suministro de productos fabricados, transformados o modificados conforme a especificaciones del cliente y suministro de productos en contratos de compraventa mediante subastas públicas



## 12. Garantía

- 12.1. Sin perjuicio de lo establecido para las garantías de productos recogido en el Código Civil, Testo determina que, en caso de productos defectuosos, el cliente tiene derecho a la garantía de 24 meses a partir de la fecha de compra del producto. Quedan excluidos de la garantía, de acuerdo con nuestros términos y condiciones, los siguientes consumibles y piezas por desgaste.

### Material consumible

Piezas que se agotan durante su almacenamiento o por su uso

- Tiras de medición de temperatura
- Papel de imprimir
- Pilas y baterías
- Filtros
- Filtro de NO para sensores de CO

### Piezas por desgaste

Las piezas están sujetas a desgaste debido a la carga / movimiento mecánico, debido al medio de medición (refrigerante) o las condiciones ambientales (temperatura, humedad).

- Acumuladores
- Carro de impresión de las impresoras Testo
- Sensores electrónicos, como sensores de humedad, fugas de gas y refrigerantes
- Sensor / sonda de pH (por contacto con el medio a medir)
- Válvulas de los analizadores de refrigeración
- Fusibles (testo 760)
- Cabezales sinterizados del sensor de humedad
- Juntas tóricas (se cambiarán como deferencia comercial)

Para productos en los que el fabricante ofrece un periodo de garantía especial, las condiciones de garantía están definidas y se pueden encontrar en la siguiente página web de testo <https://www.testo.com/en/services/guarantee>

Quedan excluidas de la garantía los daños ocasionados por manejo inadecuado, desgaste general del Producto, accidentes o no seguir la información de seguridad del manual de instrucciones; así como las influencias y el uso de accesorios inadecuados. La garantía no cubre los costes de embalaje y transporte. La garantía queda invalidada si se cambia, quita, borra o no es legible el modelo o el número de serie del Producto. La garantía quedará invalidada cuando el equipo haya sido modificado o reparado por terceros o personal no autorizado.

## 13. Fuerza Mayor

- 13.1. Los acontecimientos o circunstancias imprevisibles que escapen al control de Testo y que de otro modo no podrían prevenirse o superarse razonablemente, entre los que a título enunciativo pero no limitativo, podemos encontrar: inundaciones, incendios, catástrofes naturales, escasez de materia primas o energía, conflictos laborales, disturbios, conflictos armados o terroristas, pandemias, epidemias, dan derecho a Testo a interrumpir la ejecución del contrato mientras dure la imposibilidad de llevarlo a cabo.

#### **14. Política de Privacidad, Política de Cookies, Protección de Datos y Confidencialidad**

- 14.1. Para conocer la política de privacidad, política de cookies, protección de datos y confidencialidad acceda al siguiente link: [www.testo.com/es-ES/empresa/privacy-policy](http://www.testo.com/es-ES/empresa/privacy-policy)
- 14.2. Testo protege activamente la confidencialidad de los datos recopilados a través de las relaciones comerciales que puedan darse con cualquier persona. Para ello los empleados de Testo están obligados al cumplimiento del código de conducta laboral y los colaboradores externos a cumplimiento del preceptivo contrato de protección de datos, ambos documentos velan por la confidencialidad de los datos exigiendo a las partes un estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

#### **15. Contratos de exportación a otros países**

- 15.1. En relación con los bienes vendidos fuera de España, el riesgo de posesión de los bienes pasará al Cliente cuando salgan del almacén de Testo. El envío y el seguro serán a cargo del Cliente.
- 15.2. El Cliente es responsable, a su cargo, de obtener una licencia y cumplir con las regulaciones de exportación vigentes en el país al que se destinen los bienes.
- 15.3. Los bienes importados desde los Estados Unidos de América por TESTO están sujetos a restricciones específicas. TESTO se reserva el derecho de no suministrar a ciertos clientes o países y de solicitar al Cliente todos los detalles del uso final y el destino final de los Productos.

#### **16. Propiedad y Riesgo**

- 16.1. A menos que Testo acuerde lo contrario por escrito, todas las herramientas, matrices y patrones con respecto a o relacionados con los bienes serán propiedad de Testo
- 16.2. El riesgo respecto a los productos pasará al Cliente en la situación siguiente que suceda en primer lugar:
  - Entrega;
  - Cuando los productos estén listos para su entrega, pero la entrega se posponga a petición del Cliente; o
  - La fecha en que el Cliente no realice la recepción de la entrega según lo estipulado en el Contrato
- 16.3. Se considerará que la entrega se ha completado antes de la descarga cuando Testo acuerde que los productos se entregarán en un lugar distinto a las instalaciones de Testo y antes de la carga cuando los productos se recojan en las instalaciones de TESTO.

16.4. Se considera un Incumplimiento cualquiera de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento por parte del Cliente del Contrato o de cualquier otro contrato entre Testo y el Cliente;
- Falta de pago por parte del Cliente de cualquier pago antes de la fecha de vencimiento;
- Si el Cliente es objeto de un procedimiento de insolvencia o ha iniciado un concurso de acreedores, o si aprovecha alguna disposición legal vigente para el resarcimiento de deudores insolventes, o (al ser un organismo corporativo) convoca una reunión de acreedores (ya sea formal o informal), o entra en liquidación (ya sea voluntaria u obligatoria), excepto una liquidación voluntaria solvente con el único propósito de la reconstrucción o amalgamación, o tiene un receptor y/o administrador designado para hacer frente a sus compromisos o parte de los mismos, o si se han presentado documentos a un tribunal para la designación de un administrador del Cliente o se ha dado el aviso de la intención de designar a un administrador por parte del Cliente, sus directores o un titular sobre el crédito o gravamen o exista una resolución en suspenso o se presente una petición ante cualquier tribunal para la liquidación del Cliente o para la concesión de una orden administrativa con respecto al Cliente, o se inicie cualquier procedimiento relacionado con la insolvencia o posible insolvencia del Cliente o que el Cliente sufra o permita cualquier ejecución, ya sea por procedimiento legal o de equidad, sobre su propiedad o en su contra, o no cumpla alguna de sus obligaciones en virtud del Contrato o cualquier otro contrato entre TESTO y el Cliente, o no pueda pagar su deuda o el Cliente grave de algún modo o sobrecargue de alguna manera cualquiera de los bienes; o
- Si el Cliente cesa o amenaza con cesar o dejar de comerciar, o si Testo duda razonablemente de la solvencia del Cliente

16.5. Nada de lo estipulado en estas condiciones:

- Constituirá o se considerará que ha constituido al Cliente como agente de Testo, o
- Impedirá que Testo tome las acciones legales oportunas para recuperar el coste de los bienes,
- Significará que la propiedad de los bienes se ha transferido al Cliente
- Al término o rescisión de cualquier Contrato, por cualquier causa, permanecerán en vigencia los derechos de Testo

## **17. Responsabilidad e Indemnización**

17.1. Estas condiciones generales de venta establecen la totalidad de las obligaciones y responsabilidades en relación con la entrega de productos y servicios proporcionados por Instrumentos Testo.

Sin perjuicio de las legalmente establecidas, no hay garantías, indemnizaciones o contraprestaciones de cualquier otro tipo vinculantes para Instrumentos Testo distintas de las expresamente contempladas en estas condiciones generales de venta.

17.2. La máxima responsabilidad por daños y perjuicios de las partes ya sea contractual, extracontractual, de garantía, legal o de cualquier otro tipo se limitará a la suma pagada a Instrumentos Testo por el artículo o servicio recibido.

- 17.3. Instrumentos Testo no será responsable de los daños y perjuicios emergentes directos e indirectos, lucro cesante, daños extrapatrimoniales en general y en particular los corporales, estéticos y morales, como consecuencia del uso o incapacidad de usar los productos o servicios recibidos, incluso si Instrumentos Testo fue advertido de la posibilidad de tales daños.
- 17.4. Instrumentos Testo no será responsable de los retrasos o incumplimiento de sus obligaciones contractuales debido a causas fuera de su control razonable, como actos de la naturaleza, guerras, infidelidad laboral, conflictos laborales, interrupciones de suministro, fallas técnicas o cualquier otra causa que escape a su control.
- 17.5. En caso de productos defectuosos, la responsabilidad de Instrumentos Testo se limitará a la reparación o reemplazo del producto o, si no fuera posible, al reembolso del precio de compra, siempre que los defectos se notifiquen dentro del plazo establecido en la garantía.
- 17.6. Las descripciones de los productos publicadas, ya sea en catálogos, página web o cualquier otro soporte, no constituirán un acuerdo vinculante sobre su calidad y prestaciones. Dichas descripciones se ofrecen únicamente con fines informativos y no contractuales, representando una calidad estándar media.
- 17.7. Instrumentos Testo no será responsable por daños y perjuicios si estos son a consecuencia de manipulaciones o modificaciones del producto realizadas por el cliente o por terceros contratados por este, o si el producto se utiliza para fines distintos de los estipulados en su descripción.

## **18. Jurisdicción**

- 18.1. Para todas cuantas cuestiones puedan suscitarse, ambas partes se someten expresamente a la competencia y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Mataró, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## **II. CONDICIONES GENERALES DE VENTA ESPECIFICAS EN LA TIENDA ONLINE**

**Además de las cláusulas 1 a 17, también se deben aplicar las indicadas en este apartado**

### **19. Facturación**

- 19.1. Las facturas correspondientes a los pedidos formalizados a través de la Tienda Online las recibirán, en formato digital, por correo electrónico, a la misma dirección que nos han indicado como Cliente de la Tienda Online.
- 19.2. El Cliente podrá consultar la factura y albarán en “Mi cuenta» Ver histórico de sus pedidos“

### **20. Proveedor de pagos (solo para pagos a través de la Tienda Online)**

Todos los pagos realizados en nuestra Tienda online están a cargo de nuestro proveedor de pagos Unzer GmbH, Vangerowstraße 18, 69115 Heidelberg. Los datos de pago se transfieren a través de una conexión https segura a los servidores de Unzer. Esta transferencia se realiza únicamente para la liquidación del pago. Consulte la política de privacidad de Unzer (<https://www.unzer.com/en/datenschutz/>). El socio contractual del proveedor de pagos es Testo SE & CO. KGaA (Celsiusstraße 2, 79822 Titisee-Neustadt, Alemania, +497653 / 681-0).

### **21. Contenido de la Tienda Online**

- 21.1. Las ilustraciones, descripciones y datos técnicos especificados en cualquiera de los productos, así como las listas de precios y exposiciones (escritas u orales) de Testo realizadas por cualquier representante de Testo, solo se proporcionan para brindar a los clientes una imagen y una descripción aproximadas y no son la base de ninguna responsabilidad contractual.
- 21.2. Testo no podrá ser considerada responsable de ningún uso de la Tienda online o de sus contenidos por parte de cada uno de los usuarios y/o Clientes que no respete la legislación y normativas vigentes. El usuario y/o Cliente es el único y exclusivo responsable de la comunicación de información y datos incorrectos, falsos o relativos a terceros (en caso de que éstos no hayan expresado consentimiento al respecto), así como del uso incorrecto de los mismos.
- 21.3. Se excluye explícitamente toda garantía o condición basada en la información derivada de dichas ilustraciones, descripciones o declaraciones.
- 21.4. Los diseños de productos están sujetos a modificaciones sin previo aviso.
- 21.5. Testo se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la especificación de cualquier componente o instrumento, así como de realizar dichos cambios sin que ello suponga obligación alguna de incorporar tales modificaciones en los equipos suministrados anteriormente.
- 21.6. Los Productos pueden ser discontinuados a criterio exclusivo de Testo.

### **III. CONDICIONES GENERALES DE VENTA ESPECIFICAS PARA SAVERIS 1 y SAVERIS 3**

**Además de las cláusulas 1 a 17, también se deben aplicar las indicadas en este apartado**

#### **22. Poder de representación**

22.1. Sin autorización expresa, los técnicos, montadores u otros empleados de Testo encargados de la instalación no están autorizados a realizar recepciones, aceptar notificaciones de defectos, aceptar pagos, tomar pedidos verbales, realizar modificaciones contractuales o realizar declaraciones vinculantes similares con efecto a favor y en contra de Testo.

#### **23. Secreto**

23.1. Las Partes mantendrán la confidencialidad de toda la Información Confidencial y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar que toda la información de la que tengan conocimiento esté protegida contra el uso indebido, la divulgación no autorizada por parte de terceros, la copia, el uso, el acceso y el uso no autorizados y que el acceso a cualquier materialización, copia u otra reproducción esté controlado.

23.2. "Información Confidencial" en el sentido del presente Acuerdo será todos los hechos, registros, documentos (también en el sentido técnico), planes, películas, plantillas, procesos de producción y de procedimiento, flujos de trabajo, planes organizativos, listas, planes de flujo de datos, reglamentos internos, evaluaciones u otros procesos de cualquier tipo que sean de interés comercial para la respectiva parte contratante (proveedor de información) y que lleguen a ser de conocimiento mutuo entre las partes contratantes en el marco de la cooperación, independientemente del medio de almacenamiento y la forma en que las partes contratantes hayan obtenido conocimiento de los mismos. Se considerarán confidenciales también todas las copias realizadas, los materiales y datos de producción propia, así como todos los extractos y resúmenes de los mismos.

23.3. Quedan excluidos de la obligación de mantener la confidencialidad los datos que:

- eran de dominio público o de conocimiento general en el momento de su recepción,
- se han hecho públicos tras su recepción sin culpa de la parte receptora,
- ya eran conocidos por la parte receptora en el momento de su recepción; y/o
- se han hecho conocidos por la parte receptora tras su recepción por un tercero autorizado; y/o
- han sido desarrollados de forma independiente por un empleado de la otra parte que no tuvo acceso a la información confidencial revelada.

23.4. En la medida en que una parte confíe en la existencia de una de las excepciones anteriores, estará obligada a demostrar sus prerequisites.

23.5. La transmisión a terceros solo se permite con el consentimiento previo por escrito de la otra parte contratante en el caso concreto. En este caso, el tercero está obligado a confirmar mediante su firma el acuerdo de confidencialidad como vinculante para sí mismo. Queda prohibida cualquier apertura, tratamiento o utilización de datos e información para otros fines.

#### **IV. CONDICIONES GENERALES DE VENTA ESPECIFICAS PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO**

**Además de las cláusulas 1 a 17, también se deben aplicar las indicadas en este apartado**

##### **24. Alcance de los Servicios y Prestaciones**

- 24.1. Las piezas de repuesto, los consumibles y los materiales de funcionamiento no están incluidos en la remuneración y pueden facturarse de forma adicional. A menos que se haya acordado otra cosa en el contrato, la eliminación de piezas defectuosas o desmontadas también se facturará de forma adicional.
- 24.2. En la medida en que sea razonable para el socio contractual, se permiten desviaciones menores o insignificantes y modificaciones menores. Se consideran modificaciones razonables, en particular, aquellas que tienen como finalidad mantener el estado más reciente de la ciencia y la tecnología, como actualizaciones o mejoras del diseño o de los materiales utilizados.
- 24.3. Si se requieren andamios o ayuda para trepar para los servicios cubiertos por estas CGC, el socio contractual proporcionará el equipo necesario, debidamente aprobado y probado.
- 24.4. Si el cliente no proporciona servicios previos o si estos no se han realizado de conformidad con el contrato, se encargará a Testo la realización de estos servicios previos sin consulta adicional, si son necesarios para la ejecución completa, libre de defectos y/o oportuna de la obra y corresponden al interés real o presunto del socio contractual. Esto se aplica a pedidos de un importe máximo de 15 € (neto).
- 24.5. Si la instalación o la puesta en servicio no son posibles debido a la falta de trabajos previos de construcción, aunque Testo haya prestado todos los servicios debidos, Testo podrá interrumpir los trabajos de instalación hasta que se haya eliminado el impedimento y/o cobrar los costes de esto y/o el esfuerzo adicional necesario para eliminar el impedimento.
- 24.6. El alcance de los servicios para la instalación, configuración y puesta en servicio del software proporcionado ("servicios relacionados con el software") se establece en el contrato individual y en los documentos proporcionados por Testo para este fin. A menos que se acuerde explícitamente en un contrato individual, el alcance de los servicios no incluye, en particular, las adaptaciones del software sobre la base del código fuente.
- 24.7. Si Testo debe la prestación de servicios relacionados con el software, estos se llevarán a cabo de acuerdo con la documentación presentada. Una vez finalizados los trabajos de instalación y puesta en servicio, la aceptación se realizará de conformidad con la cláusula 24.

##### **25. Valoración de los trabajos**

25.1. Una vez finalizados los trabajos de instalación y antes de la puesta en servicio del producto, se realizará una valoración conjunta. Si en el momento de la finalización de los trabajos no se encuentra en el lugar ningún representante del Cliente autorizado para valorar la recepción y/o los trabajos realizados, las partes podrán acordar una fecha para la recepción de los trabajos en un plazo de 14 días. Si el Cliente no responde a la notificación de finalización en el plazo acordado o desea renunciar a la aceptación, la prestación se considerará aceptada sin defectos. Lo mismo se aplica si el Cliente pone en servicio el producto sin consentimiento por escrito o sin aceptación.

## 26. Obligaciones de Cooperación

26.1. En particular, el socio contractual y sus empleados debidamente cualificados deberán prestar gratuitamente, en el plazo previsto y en su totalidad los siguientes servicios de cooperación necesarios:

- Suministro de documentos, información y datos completos y coherentes, así como de la infraestructura informática y de otro tipo necesaria, en la medida en que sea necesaria para el servicio
- Suministro de productos de terceros listos para usar (bases de datos, hardware, software, etc.) necesarios para la prestación del servicio
- Participación en pruebas y ensayos de aceptación
- Garantizar el acceso seguro a los sistemas que se van a conectar, tanto a los sistemas de hardware como de software
- Cumplimiento de los respectivos requisitos técnicos del sistema del software; en particular, mediante el estado más reciente de los sistemas operativos, software de seguridad u otro software relevante (por ejemplo, mediante actualizaciones periódicas), incluido el software ya suministrado por Testo.
- Coordinar los servicios de terceros relacionados con la ejecución del contrato de tal manera que Testo pueda cumplir con sus obligaciones contractuales sin gastos adicionales, tiempos de espera u otros retrasos.

26.2. Si Testo incurre en gastos adicionales o tiempos de espera y/o en otros daños debido a servicios de cooperación retrasados, omitidos o prestados de forma incorrecta, estos se facturarán al socio contractual en función de los gastos.

## 27. Garantía

27.1. Las reclamaciones por servicios contractuales prestados de forma defectuosa prescriben por regla general al cabo de un año. El plazo comienza a contar a partir de la fecha de aceptación.

27.2. En caso de reclamaciones justificadas, Testo, a su discreción, subsanará los defectos o volverá a prestar el servicio. El socio contractual solo podrá reducir el precio de compra si la subsanación del defecto ha fracasado dos veces. Si el defecto no es insignificante, el socio contractual también podrá rescindir el contrato y/o exigir una indemnización en el marco del apartado I. cláusula 16. Se excluye el derecho a subsanar el defecto por sí mismo y a exigir el reembolso de los gastos necesarios.

27.3. La solicitud de un cumplimiento posterior no prolongará el plazo de garantía de un año.



- 27.4. Testo solo se hará cargo de los gastos de transporte, desplazamiento, mano de obra y material de acuerdo con las disposiciones legales y solo si existe un defecto real. Los costes de solicitudes injustificadas para subsanar defectos, p. ej., gastos de desplazamiento e inspección, deberán ser reembolsados por el socio contractual.
- 27.5. Si el socio contractual no ha respetado las instrucciones de uso durante el uso y/o ha realizado intervenciones, modificaciones o trabajos de reparación en el sistema, estará obligado a demostrar que el defecto no se debe a esto.
- 27.6. Si el contrato forma parte de su actividad comercial, el cliente solo podrá retener el pago si la notificación del defecto es indiscutible o está determinada legalmente.

#### **V. CONDICIONES GENERALES DE VENTA ESPECIFICAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS DE SOFTWARE**

**Además de las cláusulas 1 a 17, también se deben aplicar las indicadas en este apartado**

#### **28. Ámbito de Aplicación**

- 28.1. Las cláusulas que a continuación se detallan se aplican exclusivamente a la licencia y al suministro de software estándar de Testo, es decir, software que no se ha adaptado a las necesidades especiales del Cliente. En particular, no se aplican a las actividades dentro del ámbito de la instalación del software y a los trabajos de puesta en marcha relacionados con el software, dónde aplica el apartado IV de estas Condiciones Generales de Venta.
- 28.2. En el caso de las aplicaciones móviles proporcionadas por terceros para su descarga en dispositivos móviles (por ejemplo, a través de Apple AppStore o Google Play Store), tendrán prioridad los términos y condiciones del operador de la tienda de aplicaciones correspondiente; Las presentes Condiciones Generales de Venta de Testo para la concesión de licencias y el suministro de software solo se aplicarán como complemento y en la medida en que no contradigan los términos y condiciones de la tienda de aplicaciones.
- 28.3. Para el software de código abierto que el Cliente reciba en el marco de la transferencia de software, se aplicarán con prioridad las respectivas condiciones contractuales y de licencia de estos componentes de software, además de estas Condiciones Generales de Venta. Las condiciones respectivas de la licencia de código abierto se proporcionarán diligentemente. El socio contractual garantizará el cumplimiento de las condiciones de la licencia de código abierto dentro de su área de responsabilidad.

## 29. Tipo de entrega y alcance de las funciones

- 29.1. La parte contratante recibe el software:
  - ya sea integrado en un concepto de solución
  - Preinstalado en un producto de hardware
  - o electrónicamente.
- 29.2. El alcance concreto de las funciones y servicios se deriva de la descripción del producto y de la confirmación del pedido. Si el software se utiliza en un contexto funcional con otros sistemas para el uso que Testo no ha aceptado, no se puede asumir ninguna responsabilidad por la funcionalidad y la usabilidad.
- 29.3. A menos que se acuerde lo contrario contractualmente, el Cliente no tiene derecho a que se le proporcione el código fuente del software. Sin embargo, esto no se aplicará si se utiliza software de código abierto, cuyas condiciones de licencia obligan a la parte contratante a entregar el código fuente para su uso y transferencia.
- 29.4. En principio, el software se proporcionará al cliente únicamente en código objeto.
- 29.5. Testo tendrá derecho a realizar cambios y mejoras en el software proporcionado debido a un desarrollo técnico adicional o a cambios en los requisitos legales, siempre que no se vea afectado el propósito previsto contractualmente.

## 30. Concesión de derechos de uso

- 30.1. A la parte contratante solo se le concederán los derechos de uso que se describen a continuación. Los derechos de autor y otros derechos de propiedad del software y de todas las nuevas versiones pertenecen exclusivamente a Testo en la relación con el cliente.
- 30.2. Tras el pago íntegro de la compra, Testo concederá al Cliente el derecho no exclusivo, ilimitado en el tiempo, de utilizar el software para los fines de aplicación acordados contractualmente o mutuamente asumidos.
- 30.3. En el caso de un contrato con solo una disposición temporal del software, se aplicarán con prioridad las reglas especiales de la Sección V. cláusula 35.
- 30.4. El alcance de las licencias y el tipo y alcance de los derechos de uso concedidos se establecen en la descripción del producto y en la confirmación del pedido.
- 30.5. El Cliente estará autorizado a realizar las copias de seguridad necesarias, marcadas como tales, y a realizar copias del software necesario para su uso de conformidad con el contrato. Los avisos de derechos de propiedad y derechos de autor dentro del software deben permanecer sin cambios.
- 30.6. Las siguientes actividades requieren el consentimiento por escrito de Testo:

- la integración del software en programas propios o de terceros a través de interfaces proporcionadas por Testo para este fin
  - arrendamiento, sublicencia por un período de tiempo limitado u otra transferencia limitada del Software a terceros (también se considerará que los terceros incluyen empresas afiliadas bajo la ley de sociedades aquí y a continuación)
  - cualquier otro uso del software por o para terceros, ya sea a cambio de una remuneración o de forma gratuita (por ejemplo, transmitiéndolo)
  - el uso de software proporcionado con fines de demostración, piloto o prueba en operación productiva o para su preparación. Además, dicho software no puede ser editado o descompilado, ni se pueden hacer copias de seguridad sin consentimiento.
  - el uso del software en combinación con sistemas distintos de los aprobados por Testo.
- 30.7. La traducción, edición o reelaboración del software solo está permitida dentro del alcance de las leyes locales. Si Testo no proporciona la información y los documentos necesarios para descompilar el software y establecer la interoperabilidad del software con otros programas a pesar de una solicitud por escrito, la descompilación solo está permitida dentro de los límites de las leyes locales.
- 30.8. Si el software se proporciona con fines de demostración, piloto o prueba, los derechos de uso del cliente están limitados de la siguiente manera: El uso está permitido en la medida en que sirva para determinar el estado del software y su idoneidad para los fines del cliente. El software para fines de prueba puede ser prototipos, versiones beta o similares, cuya ausencia y estabilidad aún no están garantizadas para todos los propósitos. Por lo tanto, quedan excluidas las reclamaciones de responsabilidad por defectos (a menos que se trate de daños malintencionados o intencionados). Después de la expiración de un período de prueba especificado, el software debe ser eliminado completa e irremediamente por la parte contratante y esto debe ser confirmado a Testo por escrito si así lo solicita.
- 30.9. Si se ha instalado una nueva versión del software proporcionado (por ejemplo, como servicio de rendimiento adicional o en el marco de un contrato de mantenimiento), los derechos de uso de la versión anterior del programa caducarán.

### **31. Plazos de ejecución y transmisión del riesgo**

- 31.1. En la medida en que el plazo de ejecución no resulte del contrato individual (p. ej., con el inicio del periodo de licencia), el software objeto del contrato se entregará cuando Testo haya realizado todos los trabajos de instalación/puesta en servicio de hardware y software y haya puesto la solución a disposición del cliente.
- 31.2. Independientemente del tipo de entrega, el riesgo se transmite al socio contractual desde el momento de la transmisión.
- 31.3. El coste por la puesta a disposición del software (canon de licencia) se pagará anualmente por adelantado.

### **32. Requisitos de la Garantía**

- 32.1. La responsabilidad por defectos en productos de software estará sujeta al cumplimiento de los requisitos técnicos del sistema especificados. La red del socio contractual deberá estar protegida contra el acceso no autorizado mediante medidas de seguridad de acuerdo con el estado actual de la ciencia y la tecnología.
- 32.2. Si, a petición del socio contractual, Testo ha adaptado su rendimiento en relación con el software suministrado, los componentes de terceros o del socio contractual, o los ha integrado en productos de Testo o los ha conectado a ellos, la responsabilidad por las características técnicas y legales y las consecuencias de estas adaptaciones o componentes de terceros recaerá en el socio contractual. Esto también excluye a Testo de toda responsabilidad.
- 32.3. Los derechos de garantía solo existirán por defectos que sean reproducibles o que puedan ser descritos de forma comprensible por el socio contractual.
- 32.4. No se considerarán defectos los defectos funcionales que resulten, por ejemplo, de un manejo inadecuado o de un intento de reparación del software por parte del cliente o de terceros, de un cambio de sistema o de sistema operativo, del desgaste natural, de un manejo negligente, de los efectos de las inclemencias meteorológicas o de influencias químicas, físicas, electromecánicas o eléctricas inadecuadas o de otras circunstancias de las que sea responsable el socio contractual.
- 32.5. El software está sujeto a constantes esfuerzos de mejora durante su uso, por lo que puede ser necesario realizar una actualización en determinados intervalos. Esto no constituye un defecto, sino una característica inherente del sistema de software.

### **33. Derechos por defectos**

- 33.1. Testo advierte de que, con el estado actual de la técnica o con un coste razonable, no es posible crear un software absolutamente libre de errores, en particular de sistemas de software complejos. El objeto de la responsabilidad por defectos es un programa que sea adecuado para el uso habitual o el uso asumido en virtud del contrato de acuerdo con la descripción del programa.
- 33.2. Si el socio contractual desea hacer valer sus derechos en relación con los defectos, deberá comunicar inmediatamente por escrito y de forma comprensible los defectos detectados. Para ello, deberá adoptar todas las medidas razonables necesarias para identificar, limitar y documentar los defectos. Por lo general, estas consisten en proporcionar la información correspondiente, por ejemplo, informes de defectos, registros del sistema, volcados de memoria, datos de entrada y salida afectados, resultados provisionales y de pruebas.
- 33.3. Si existe una reclamación por un defecto en el momento de la transmisión del riesgo, la subsanación del defecto puede implicar que Testo informe previamente al socio contractual sobre las opciones razonables para evitar o eludir los efectos del defecto ("solución alternativa"). La solicitud de cumplimiento posterior podrá adoptar, a discreción de Testo, la forma de subsanación del defecto o, en el caso de una entrega posterior, de actualizaciones o parches.

- 33.4. En caso de rechazo o fracaso definitivo del cumplimiento posterior (al menos dos intentos de cumplimiento posterior por defecto), el socio contractual tendrá derecho a rescindir el contrato o a reducir los costes. Se excluye el derecho a subsanar el defecto por sí mismo y a exigir el reembolso de los gastos necesarios.
- 33.5. Si, al buscar o subsanar el defecto, Testo presta servicios a los que no está obligado (por ejemplo, buscar un defecto que no se pueda demostrar o un defecto que no provenga del área de responsabilidad de Testo), se podrá cobrar una remuneración adicional por ello en función del tiempo y el esfuerzo necesarios. El derecho a la remuneración no se aplicará si el socio contractual no ha podido comprobar que no existía ningún defecto.
- 33.6. Las reclamaciones por defectos prescriben al año de la entrega de la clave de licencia, a menos que el defecto se haya ocultado de forma dolosa o se deba a una negligencia grave. Para las reclamaciones por daños y perjuicios se aplicará el apartado I. cláusula 16.
- 33.7. Si el socio contractual recibe actualizaciones o nuevas versiones del software fuera de un contrato de mantenimiento o de forma gratuita, esto no implica ninguna garantía propia. Sin embargo, las nuevas versiones del software gratuitas no afectan a las reclamaciones por responsabilidad por defectos y a sus plazos de prescripción con respecto a la versión del software adquirida originalmente.

#### **34. Infracción de los Derechos de Propiedad**

- 34.1. En caso de que terceros presenten reclamaciones contra el socio contractual por infracciones de derechos de propiedad, Testo indemnizará al socio contractual por dichas reclamaciones de conformidad con las siguientes disposiciones.
- 34.2. En caso de que se presente una reclamación de este tipo como resultado del uso contractual del software, Testo deberá ser informada inmediatamente por escrito y de forma completa. El socio contractual no está autorizado a reconocer las reclamaciones del tercero. Testo se encargará exclusivamente de la resolución judicial o extrajudicial de la disputa con el tercero; el socio contractual prestará apoyo a Testo de forma gratuita en la medida de lo razonable.
- 34.3. En caso de que en el momento de la transmisión del riesgo exista un defecto de propiedad, se concederá al socio contractual la posibilidad legítima de utilizar el software. Para ello, el software afectado podrá sustituirse por un software equivalente, siempre que sea razonable. La obligación del socio contractual de mitigar los daños puede llevarlo a utilizar otra versión del software proporcionado por Testo dentro de los límites de lo razonable si con ello se puede eliminar o evitar una violación de los derechos de propiedad o una disputa legal con el tercero.

### 35. Derechos sobre los datos del sistema

- 35.1. Los datos del sistema son datos sobre estados técnicos del sistema o ajustes del sistema que se generan, recopilan o procesan de otro modo en el socio contractual mediante los denominados "dispositivos IoT" (p. ej. resultados de análisis, datos brutos, datos estructurados). Esto incluye valores medidos como temperatura o humedad, mensajes de error u otra información relevante para el mantenimiento generada, por ejemplo, mediante tecnología de sensores o mediante análisis de datos. Los derechos de propiedad existentes u otros derechos de protección no impiden que se consideren datos del sistema.
- 35.2. Los datos del sistema pertenecen exclusivamente a Testo dentro de la relación contractual, por lo que Testo tiene derecho a un uso y explotación extensivo de estos datos (p. ej. para actividades de análisis, vinculación con otros datos, para un mayor desarrollo, etc.).
- 35.3. En la medida en que el socio contractual tenga sus propios derechos sobre los datos que se transmiten o a los que Testo tiene acceso, se concederán a Testo todos los derechos necesarios para la ejecución del contrato, p. ej. para la eliminación de fallos, para la investigación de las causas, para el procesamiento con el fin de controlar el sistema, la configuración o para fines de mantenimiento. Para la ejecución del contrato, Testo también podrá procesar datos del sistema en sus propios sistemas o en la nube y, en caso necesario, transmitirlos a terceros, como socios de servicios externos, o hacerlos accesibles a terceros.
- 35.4. Testo también tendrá derecho no exclusivo a evaluar, procesar, reproducir o distribuir los datos del sistema con fines de análisis y optimización, y a combinarlos con otros datos (del cliente) para este fin.
- 35.5. El socio contractual no tiene derecho a retener los datos del sistema y no debe obstaculizar ni restringir el acceso de Testo.
- 35.6. Si los datos del sistema se almacenan en el área de control del socio contractual, Testo tendrá derecho a la devolución y acceso a estos datos en cualquier momento, incluso después de la finalización del contrato.
- 35.7. El acceso a los datos del sistema por parte de Testo no podrá obstaculizarse ni restringirse, y el socio contractual tampoco tiene derecho a retener los datos del sistema. Además del derecho de acceso en cualquier momento, Testo también tiene derecho a entregar los datos, incluso después de la finalización del contrato.

### **36. Normas especiales para la puesta a disposición temporal de software**

- 36.1. Se podrá acordar la cesión y el uso temporal del software (por ejemplo, como modelo de suscripción). Este tipo de contrato se estructurará, si es a cambio de un pago, como un contrato de alquiler, y si es gratuito, como un contrato de préstamo. En este caso, se aplicarán las siguientes normas especiales con prioridad sobre las disposiciones anteriores.
- 36.2. Un contrato de uso temporal de software otorga al Cliente un derecho de uso no exclusivo, intransferible y no sublicenciable para los fines de su aplicación. Para describir el alcance de los derechos de uso se aplicará el apartado V. cláusula 29.
- 36.3. En lugar de un derecho de rescisión tras intentos infructuosos de cumplimiento posterior, el Cliente tendrá el derecho de rescisión extraordinaria por escrito del contrato si el defecto hace que no sea razonable que se cumpla el contrato.
- 36.4. En el caso de un contrato de alquiler, Testo solo responderá de los defectos iniciales por daños causados por negligencia grave o dolo o por daños a la vida, la integridad física o la salud. Testo también solo responderá en caso de otros daños que no afecten a la vida, la integridad física o la salud en caso de negligencia grave o dolo. Además, se aplicará el apartado I. cláusula 16.
- 36.5. Ambas partes contratantes podrán rescindir el contrato al final del plazo mínimo contractual mediante un preaviso de tres meses antes de que finalice el año. A falta de otros acuerdos, el plazo mínimo es de tres años. Una razón importante para una rescisión extraordinaria sin preaviso existe, en particular, si el Cliente se retrasa en el pago de una parte considerable del coste durante más de dos meses o si se ha abierto un procedimiento de insolvencia sobre los activos de la parte contratante o se rechaza la apertura del procedimiento de insolvencia por falta de activos.
- 36.6. El derecho de uso expirará automáticamente con la rescisión del contrato. En este caso, todas las copias de software deberán eliminarse de forma completa y permanente y todos los soportes de datos, documentación u otros documentos facilitados deberán devolverse. Testo podrá exigir una confirmación por escrito de dicha eliminación.